

**INFORME DE FACTORES DE RIESGOS
LABORALES PARA LAS NUEVAS
FUNCIONES DEL ACUERDO MARCO
ESTATAL DE BINGOS**

1. DEFINICIÓN CRUPIER.....	2
1.1 RIESGOS PSICOSOCIALES-CROUPIER:.....	2
1.2 CARGA MENTAL CROUPIER.-.....	2
1.2.1 PREVENCIÓN.....	2
1.3 ESTRÉS EN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO.-.....	2
1.3.1 PREVENCIÓN.....	2
1.4 TURNICIDAD Y NOCTURNIDAD-SALAS DE JUEGO.-.....	2
1.4.1 PREVENCIÓN.....	2
1.5 RIESGOS ERGONÓMICOS SALAS DE JUEGO.....	2
1.5.1 PREVENCIÓN.....	2
1.6 SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN SALAS DE JUEGOS.....	2
1.7 EMERGENCIAS EN SALAS DE JUEGO.....	2

1. DEFINICIÓN CRUPIER

Crupier (Croupier). Es el/la Trabajador/a responsable ante el jefe/a de Área (Zona de Mesa), de la realización y control solo o en equipo de todas las operaciones de preparación y desarrollo de las partidas, que estas de inicien y finalicen de forma que se cumplan las normas o manuales de juego reglamentarios y de funcionamiento interno de las mesas de juego. Asegurando el mejor trato al cliente, de eficiencia y seguridad.

1.1 RIESGOS PSICOSOCIALES-CROUPIER:

Se recomienda realizar la evaluación de riesgos psicosociales en todos los establecimientos del sector del Bingo en los que juego del casino especialmente para prevenir los riesgos derivados de la organización del trabajo que son los siguientes.

Existen dos métodos que son los aconsejados F-PSICO y el ISTAS-21 para aplicar y permitir la participación de los trabajadores.

1.2 CARGA MENTAL CROUPIER.-

La carga mental es un riesgo derivado de la organización del trabajo y se define: La carga mental está determinada por la cantidad y el tipo de información que debe tratarse en un puesto de trabajo. Dicho de otro modo, un trabajo intelectual implica que el cerebro recibe unos estímulos a los que debe dar respuesta, lo que supone una actividad.

1.2.1 PREVENCIÓN.

En la organización de un puesto de trabajo se deben tener en cuenta los siguientes factores con el fin de prevenir la aparición de la fatiga mental:

- Cantidad de información recibida.
- Ritmo de trabajo normal para una persona formada y adiestrada.
- Calidad de la información recibida: tipos de señales.
- Ritmo individual de trabajo.
- Distribución de pausas.
- Confort ambiental del puesto.

1.3 ESTRÉS EN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO.-

El estrés derivado de la atención al público es un riesgo que existe en cualquier trabajo que conlleve estar de cara a la clientela de cualquier establecimiento. En el caso de los croupier este riesgo se aumenta por la atención que conlleva el propio juego así como la peculiaridad del sector.

1.3.1 PREVENCIÓN.

En la prevención del estrés entran en diversas situaciones que pueden ayudar, pero en el caso de la atención al público:

- Formación e información.
- Apoyo en la realización del trabajo.

- Derivar algunas responsabilidades a otros departamentos de la empresa.
- Distribución de pausas.
- Confort ambiental del puesto.
- Apoyo de la empresa en las situaciones de agresión verbal o agresión física.

1.4 TURNICIDAD Y NOCTURNIDAD-SALAS DE JUEGO.-

El trabajo realizado en la salas de juego viene marcado por la realización de turnos y en especial, turnos nocturnos.

La realización de trabajo por turnos conlleva una serie de riesgos derivados que tienen que ver con muchas funciones básicas del organismo como son endocrinas, hábitos alimentarios, psíquicas, etc. Luego existen una serie de riesgos sociales y familiares derivados de organización de la vida laboral con la vida privada.

1.4.1 PREVENCIÓN.

- Realización de calendarios de turnos con tiempos suficiente para el conocimiento de la plantilla y su posterior organización.
- Formación e información de los trabajadores.

1.5 RIESGOS ERGONÓMICOS SALAS DE JUEGO

Podemos encontrar los siguientes factores de riesgos

1. trabajo nocturno:

- Posibles alteraciones de los ritmos biológicos.
- Posibles alteraciones en el sueño.
- Posible alteración de la vida familiar y social.
- El estrés provocando trastornos gastrointestinales, cardiovasculares, respiratorios, endocrinos, sexuales, dermatológicos

2. movimientos repetitivos:

- Trastornos musculo esqueléticos: manos y muñecas, dolores de espalda, dolores musculares de brazos y piernas, dolores de cuello y cervialgias.

Puede lugar a incapacidades por alto nivel de movimientos repetitivos.

3. Ruido, luz artificial, y aire acondicionado

- Niveles de ruido molestos: Ruidos provocados por la máquina de bolas en bingos y el ruido en general del público pueden llegar a interferir en la comunicación, contribuyendo al aumento de la carga mental que soporta el individuo.
- Los niveles de iluminación pueden no ser los adecuados para el nivel alto de percepción de la información que se requiere en el trabajo
- Las condiciones ambientales de los lugares de trabajo junto la intensidad o nivel de actividad humana, y la ropa que lleve, pueden originar situaciones de riesgo para la salud de los trabajadores (Estrés térmico). El uso inadecuado del aire acondicionado y la calefacción, las salidas de chorros de aire enfocados directamente en las zonas donde están situados los trabajadores pueden provocar cambios bruscos de temperatura.

4. Trato con el cliente

1.5.1 PREVENCIÓN

Para evitar estos riesgos cuando haya elevado volumen de trabajo: rotaciones entre tareas, descansos establecidos en Convenio

Para evitar situaciones de disconfort de ruido se recomienda no sobrepasar los 55 dB en trabajos que requieran atención sensorial y mental. Para una correcta visión que cubra cualquier tipo de exigencia visual la intensidad oscilará entre 200 y 500 lux , se evitara deslumbramientos indirectos producidos por superficies reflectantes situadas en la zona de operación o sus proximidades.

Para obtener un confort térmico se recomienda dotar a los sistemas de distribución del aire frío de elementos difusores del aire que impidan o minimicen la acción directa del chorro del aire. , comprobar que las temperaturas del área de trabajo fluctúen entre los 17º y 27 º, la humedad relativa comprendida entre 30 y el 70%, comprobar que la renovación mínima del aire sea 50 m3 de aire limpio por hora y trabajador.

Beber con frecuencia agua u otro liquido para reponer líquidos y evitar deshidratación, rotación de puestos y tareas.

1.6 SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN SALAS DE JUEGOS

- señales de advertencia: riesgo eléctrico en los cuadros eléctricos, riesgo de caída a distinto nivel en las zonas donde se pueda producir caídas, golpes y choques. Riesgo de materias toxicas, inflamables, nocivas o irritantes, peligro en general para la zona donde se almacenen los productos químicos de la limpieza.
- Señalización de prohibición: prohibido fumar, o prohibido el paso a personas no autorizadas.
- Señalización de obligación: si existen alguna obligación de disposición de un EPI.
- Señalización relativas a los equipos de lucha contra incendios: De donde está el extintor, direcciones que deben seguirse, manguera para incendios,
- Señalización de salvamiento y socorro: donde está ubicado el botiquín y los locales de primeros auxilios.
- Señalización de emergencias y vías de evacuación

1.7 EMERGENCIAS EN SALAS DE JUEGO

Es necesaria la elaboración del plan de emergencias, que incluye entre otras cosas señalización de emergencias, formación e información de los trabajadores y creación de brigadas.

Se dispondrá de material de primeros auxilios en caso de accidente que se revisara periódicamente y se irá reponiendo tan pronto como caduque o sea utilizado. Cuando haya más de 50 trabajadores se dispondrá de una zona de primeros auxilios.